

Exposición sexual de la mujer en redes: violencia online entre jóvenes de preparatorias tuxtlecas

Sexual Exposure of Women on Social Networks: Online Violence Among Tuxtleca High School Youths

SERGIO E. ECHEVERRY DÍAZ*
AMADEO HERNÁNDEZ SILVANO**


 [10.29043/liminar.v22i2.1066](https://doi.org/10.29043/liminar.v22i2.1066)


Resumen: El presente artículo se desprende de una investigación que tuvo como objetivo analizar las formas de violencia en redes sociales vivenciadas por estudiantes de escuelas preparatorias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La metodología del estudio se basó en un enfoque fenomenológico y en el método biográfico narrativo. Entre los resultados se identificaron las principales formas de violencia vivenciada por estudiantes de escuelas preparatorias; asimismo, se identificó que las principales víctimas de prácticas que implican exposición sexual en redes son las mujeres. Ello permitió reflexionar sobre cómo las matrices perceptivas que asignan lugares socialmente establecidos para hombres y mujeres, moldean las interacciones y las violencias experimentadas por hombres y mujeres en redes sociales. En tal sentido, el presente artículo tiene como intención analizar las formas de violencia en redes sociales vivenciadas por estudiantes de escuelas preparatorias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, haciendo énfasis en los modos en que las construcciones sociales ligadas al género ubican a las mujeres en la posición de principales víctimas de prácticas que involucran exposición sexual en entornos virtuales.

Palabras clave: Violencia en redes sociales; Violencia contra la mujer; Redes sociales; Exposición Sexual; Género.

Abstract: This article arises from a research that aimed to analyze the forms of violence in social networks experienced by students from high schools in Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. The methodology of the study was based on a phenomenological approach and the narrative biographical method. Among the results, the main forms of violence experienced by high school students were identified. Likewise, it was identified that the main victims of practices that involve sexual exposure in networks are women. This allowed us to reflect on how the perceptual matrices that assign socially established places for men and women shape the interactions and violence experienced by men and women in social networks. In this sense, this article intends to analyze the forms of violence in social networks experienced by students from high schools in Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, emphasizing the ways in which social constructions linked to gender place women in the position of main victims of practices that involve sexual exposure in virtual environments

Keywords: Violence in social networks; Violence against women; Social networks; Sexual Exposure; Gender.

*Doctor en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Chiapas. Líneas de investigación: jóvenes e identidades, consumos culturales, educación e interculturalidad, educación y corporalidad. Centro de Estudios Profesionales Buenavista (CEPROB).
sergiodiaz1991@outlook.com
 0000-0002-0959-9174

**Doctor en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Chiapas, línea de procesos educativos y simbólicos. Centro de Estudios Profesionales Buenavista (CEPROB).
amadeo_356@yahoo.com.mx
 0000-0001-5892-7990

Recibido: 13 de noviembre de 2023
Aprobación: 3 de septiembre de 2024
Publicación: 30 de septiembre de 2024

Introducción

Actualmente, los/las estudiantes son parte de una generación caracterizada por la relevancia que ocupan las redes sociales en su comunicación diaria; las plataformas virtuales han sido apropiadas por estos como parte fundamental de sus itinerarios individuales y colectivos (Mercado *et al.*, 2016). Indisputablemente, la edad en que acceden a las redes sociales es cada vez más temprana; en consecuencia, estos escenarios resultan medulares dentro de las dinámicas de subjetivación e identificación juvenil (Segovia *et al.*, 2016). Las redes sociales han alcanzado un papel tan significativo en la socialización de los más jóvenes, que resulta imposible pensar sus dinámicas relacionales sin tomar en cuenta los vasos comunicantes existentes entre las interacciones *offline* y *online*.

En referencia al ámbito escolar, es claro que los entornos virtuales acaecen como un espacio en que los/las estudiantes tienen la posibilidad de interactuar con sus iguales y con otros miembros de la comunidad educativa. En tal medida, las interacciones que establecen allí llegan a ser tan intensas y complejas como las desarrolladas en el mundo material (Segovia *et al.*, 2016); al fin y al cabo, los sujetos trasladan a la red las matrices de pensamiento, percepción y acción que movilizan y problematizan sus comportamientos en el mundo *offline*.

Los itinerarios establecidos por las/los sujetas/sujetos en redes son el resultado de las dinámicas que viven por fuera de la *web*. Así pues, el aumento de la conectividad de los/las jóvenes escolares ha incidido para que fenómenos reproducidos cotidianamente en los planteles educativos se trasladen a los entornos virtuales, tal es el caso de la violencia.

En ese orden, para efectos conceptuales, entenderemos que la violencia está condicionada por factores socioculturales que le quitan el carácter instintivo; se trata del “resultado de poner la agresividad bajo el control de la conciencia” (Sanmartín, 2012, p. 147) y las mediaciones socioculturales. Es un fenómeno ontológicamente humano, por lo que es importante no caer en visiones que la reduzcan a una expresión pulsional e instintiva y la despojen de su naturaleza cultural. Se trata de un fenómeno sociocultural, posee una morfología simbólica y se sustenta sobre matrices colectivas de sentimiento, pensamiento y acción.

De acuerdo con Žizek, podemos distinguir entre violencias visibles e invisibles (2009). Las primeras involucran a aquellas prácticas perceptibles a simple vista, son acciones de las que nos percatamos en tanto que alteran el estado “pacífico” de las cosas. La violencia invisible, por su lado, deviene como base simbólica y sistémica que sustenta ese deber ser permanente de las cosas y le da forma a la violencia visible (Žizek, 2009; Galtung, 1981, 1998). Así pues, cuando hablamos del componente simbólico-sistémico hacemos referencia a las condiciones culturales, políticas y económicas que instituyen un orden permanente de las cosas que niega las garantías para que ciertos sectores puedan Ser.

En tal contexto, se observa que prácticas de violencia como burlas, exposición pública, difamación y acoso a través de redes se han convertido en problemáticas cada vez más comunes entre las comunidades de estudiantes, siendo las mujeres las principales víctimas de prácticas que involucran exposición sexual. Aunque suelen presentarse en todos los niveles educativos, es predominante su surgimiento en los niveles de educación secundaria y media superior. Así pues, dada la relevancia que tienen estos entornos en la construcción de la autorrepresentación, la autoestima y la identidad

juvenil, en algunos casos estas prácticas de violencia llegan a generar graves consecuencias para las personas que son objeto de ella.

Atendiendo a lo anterior, el presente artículo tiene como intención analizar las formas de violencia en redes sociales vivenciadas por estudiantes de escuelas preparatorias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, haciendo énfasis en los modos en que las construcciones sociales ligadas al género ubican a las mujeres en la posición de principales víctimas de prácticas que involucran exposición sexual en entornos virtuales.

Método

Lo expuesto aquí se corresponde con un estudio comprensivo elaborado entre enero de 2022 y enero de 2023 en las ocho preparatorias del estado situadas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Dicho estudio se fundamentó en un enfoque fenomenológico hermenéutico, el cual, como señala González (2005), busca comprender la esencia de las experiencias vividas por los individuos a través de la interpretación de sus relatos. El método empleado fue el método biográfico narrativo, que permite explorar y entender la realidad social a partir de las historias de vida de los participantes, lo cual revela las experiencias significativas que han moldeado su trayectoria escolar (Bolívar, 2002).

Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de relatos biográficos, obtenidos mediante entrevistas semiestructuradas. Esta técnica es particularmente adecuada para acceder a las perspectivas subjetivas de los participantes, y ello permite una mayor flexibilidad y profundidad en la recolección de información (Valles, 2007). Durante el trabajo de campo llevado a cabo entre marzo y diciembre de 2022, se aplicaron 35 entrevistas a estudiantes y orientadores educativos, abordando las experiencias de violencia en redes sociales vividas por los y las estudiantes de preparatoria a lo largo de su trayectoria escolar.

Posteriormente, se procedió a la categorización y clasificación de los datos recolectados, un proceso esencial en el análisis cualitativo que facilita la identificación de patrones y temas recurrentes (Strauss y Corbin, 2002). Cada registro fue sometido a un proceso de microanálisis, línea por línea, con el objetivo de identificar categorías iniciales y desarrollar conceptos analíticos que permitieran una comprensión más profunda del fenómeno estudiado.

Bajo esta perspectiva y considerando el objetivo central de la investigación, se consideró el enfoque epistemológico centrado en el constructivismo social, que sostiene que el conocimiento es construido a través de las interacciones sociales y está profundamente influenciado por los contextos culturales y sociales de los individuos (Berger y Luckmann, 2003). Este enfoque permite una interpretación más matizada de las experiencias de los participantes, reconociendo la influencia de su entorno y las redes de significados que construyen a lo largo de su vida.

Resultados

Ciberacoso entre jóvenes de preparatoria

Es común emplear el término ciberacoso o *ciberbullying* para referirse a esta problemática; quienes lo emplean suelen interpretarlo como una extensión digital de las formas de intimidación que se

presentan en los encuentros cara a cara. Se trata de transgresiones emplazadas a lo largo del tiempo, a través de medios electrónicos, y su única finalidad es generar algún daño a la persona expuesta (Mercado *et al.*, 2016). De acuerdo con esto, el *ciberbullying* conserva gran parte de las características del *bullying*: ser un “acto agresivo de carácter intencional y repetido en el tiempo por uno o más agresores hacia una víctima provocando un desequilibrio de poder” (Romera *et al.*, 2016, p. 72-73). Desde luego, el maltrato sostenido en el tiempo (acoso) es solo una manifestación de la violencia que viven los/las alumnos/as en las escuelas; luego, existen formas de *ciberbullying* sobrevenidas de manera reactiva y otras que muchas veces pasan inadvertidas.

He visto entre alumnos, a veces está la persona más robusta del salón y si está haciendo algo, ya sabes, le toman foto o video y lo suben a la red, entonces todos empiezan como a criticar de que: “Ay, mira, qué ridículo. Debería de bajar de peso”, o algo así. A veces las personas responden, pero muchas veces se quedan calladas y nomás son como objeto de burla para las demás personas; que se me hace algo, no sé, no debería pasar, porque les bajan la autoestima a las personas. (Alejandra, E2P1, 8-3-22).

El testimonio de esta joven de la preparatoria 1 da cuenta de una de las modalidades de violencia en redes más comunes entre los y las jóvenes: el acoso virtual o *ciberbullying*. Sus manifestaciones más habituales son bromas, burlas o exposición pública. Generalmente es realizado a través de contenidos multimedia como fotografías, imágenes y videos que exponen una representación devaluativa de algún atributo de un individuo.

Vale señalar que, en algunos casos, los pactos de agresión consensuada o juegos agresivos *offline* se trasladan a la red en forma de burlas y bromas amistosas. Al igual que ocurre en las relaciones cara a cara, estos comportamientos de agresión recíproca se suelen manifestar entre estudiantes hombres que comparten vínculos de camaradería y cercanía. En tales circunstancias las personas aludidas no manifiestan sentirse violentados, ya que lo interpretan como parte de un acuerdo entre pares. Así se puede apreciar en el siguiente testimonio:

He hecho y me han hecho por medio de fotos, teniendo gestos que causen gracia. Yo lo he hecho con amigos e igual me lo han hecho y pues no me quejo, porque el que se lleva se aguanta. (Ernesto, E3P1, 8-3-22).

No obstante, en algunas situaciones, en el marco de la broma o las agresiones consensuadas, se pueden traspasar ciertos límites que llegan a afectar significativamente la dignidad de las personas agraviadas y requieren la intervención de las autoridades educativas. Así se puede apreciar en el siguiente testimonio de una orientadora educativa de la preparatoria 5:

entre los chicos es más esta parte..., por ejemplo, en una ocasión, pero han sido muy contados, no es tan notorio, que le tomaron una foto a un chico mientras estaba en el baño, o sea, por arriba y la empezaron a pasar a todos los compañeros, pero entre el grupito de hombres. Era como “ah, es parte del juego entre hombres”, hasta que ya el chico se sentía tan mal de lo que estaban haciendo que fue que lo denunció. (María, OP6, 5-4-22).

En otros casos estas formas de agresión recíproca pueden llegar a adoptar formas latentes o simbólicas de violencia, por ejemplo, humor racista, étnico, homofóbico, etcétera. Si bien, por lo general, acaece en el marco de tratos recíprocos y de camaradería, principalmente entre estudiantes hombres, al revisarlo con detenimiento es imposible soslayar que a través del sentido del humor se reproducen discursos discriminatorios. En muchas ocasiones el chiste o la broma enmascara narrativas segregativas naturalizadas y naturalizantes:

Sí hay unos compañeros que molestan a un compañero que es moreno y hay muchos memes pues sobre racismo, entonces lo empiezan a etiquetar en memes sobre..., por ejemplo, de: “cuánto te costó tu esclavo” y ya contestan y lo etiquetan, y ya él se ríe, ya aprendió, pues. (Brian, E1P3, 27-5-22).

Aunque algunos/as significan este tipo de prácticas en el marco de la camaradería, otros/as lo conciben como transgresiones hacia su ser. Así pues, como se observa en el testimonio, por medio del humor los/las estudiantes poco a poco van normalizando discursos que asignan posiciones de sujeto para ciertas personas a partir de sus particularidades étnicas, raciales, sexuales, estéticas, etc. Si bien se presentan resistencias o animadversiones sobre estos tratos, con el tiempo estas semantizaciones son aceptadas por parte del sujeto que las recibe, quien asume una posición de diferencia frente a sus amistades.

Al lado de ello, es común observar que los conflictos interpersonales o enemistades se trasladan a las redes. Estas situaciones pueden desencadenar formas de violencia reactiva como agresión verbal en redes, ya sea en chats privados o públicos, e incluso maltrato físico dentro o alrededor de la escuela. En tal sentido, es posible observar que las interacciones contenciosas y beligerantes *offline* y *online* se configuran en una relación de mutua afectación.

En Facebook pasa que en una publicación comenta una chava, y hay otra chava que le cae mal y le responde, y pues ya ahí se empiezan a hacer cadenas de personas defendiendo a una y a otra y pues terminan agrediendo. Igual tal vez llegan a quedar en peleas, pero fuera de eso la verdad no he visto nada. (Andrés, E2P2, 27-3-22).

Aquí se da mucho, no sé si en otras partes sea igual, pero sobreexponen mucho a las personas o a las niñas en todo caso; a veces entre niñas es cuando más hay conflictos, se suben fotos de que: “esta niña me hizo esto o así”, y le responde. (Erica, E1P2, 27-3-22).

Por alguna extraña razón dejamos de hablar con unas amigas, pero pues ellas tomaron como un enojo conmigo y pues en la escuela no me hablaban y así, pero por medio de redes sociales, en “*face*”, decían publicaciones en las que criticaban mi físico, decían que estaba gorda y estaba fea y así. Pues es normal, igual en todas las redes sociales critican a las personas, porque ahí sienten que es más anónimo, ya no es tan específico que hables de la persona. (Adriana, E3P4, 27-3-22).

Como se puede observar, también se presentan transgresiones virtuales entre estudiantes mujeres, y por lo general se manifiestan a través de difamaciones, críticas malintencionadas o exposición

pública. En estos casos, es posible observar cómo el escarnio público se convierte en herramienta del/de la agresor/a para ejercer daño moral sobre su víctima o adversario/a.

En contexto, dada la relevancia que tienen las redes sociales para la sociabilización juvenil y para la construcción de su imagen e identidad, cualquier *post*, foto o etiqueta puede conllevar la construcción de narrativas que asocien a unos/as con lo moralmente aceptado y a otros/as con lo inapropiado, lo reprochable y lo rechazado.

La representación digital que construyen los/las jóvenes en redes es vertebral para su aceptación individual y colectiva en el mundo *offline*, condiciona la figuración que cada uno tiene de sí mismo/a (“¿cómo me reconozco?”) y la imagen que construyen los/as otros/as (“¿cómo me reconocen?”). En esa medida, las narrativas que circulan en estas plataformas se convierten en marcas sociales con fuertes implicación en las interacciones que se tejen al interior de los planteles educativos. En resúmenes cuentas, en las redes sociales también se definen lo aceptable, desacreditable e inaceptable dentro de los códigos de comportamiento colectivo.

Yo creo que el *ciberbullying* es más común que la agresión física o la agresión verbal, porque a la persona que no tiene como el valor de decirlo a la cara, entonces se le hace más fácil expresarse por otros medios; y sí es muy común aquí en esta escuela, simplemente todo depende de cómo lo vea la persona, puede que lo vea con gracia o puede que en verdad lo afecte. Eeee, hay compañeros que tienen discapacidad o que tienen rasgos diferentes, como piel morena o algo así, entonces es muy común que se le haga *bullying* por eso. (Diego, E4PI, 8-3-22).

Como se aprecia en el relato, una de las particularidades de la violencia en redes sociales es que, por su misma estructura, le permite al/la agresor/a un amplio margen de ocultamiento de la identidad. Aunque, en muchos casos, las agresiones suceden desde los perfiles oficiales de los/as autores/as, eventualmente se emplean perfiles falsos para difamar, amenazar o amedrentar a otros/as. Así pues, estas plataformas virtuales les permiten a muchos/as emplear el anonimato como recurso para efectuar agresiones que rara vez realizarían en persona. De acuerdo con Linares *et al.*, (2019), esta situación permite mantener la identidad en secreto que ofrecen las redes y brinda a los/as agresores/as más posibilidades de salir impune y generar daños mayores a su víctima.

Asimismo, estas autoras consideran que la propia estructura de las interacciones mediadas por tecnologías de la información y la comunicación posibilitan escenarios donde se ejercen agresiones de manera más rápida y permanente, además de permitir la participación de más personas en el abuso. Ciertamente, la violencia en redes se manifiesta en medio de audiencias más grandes y con un espectro de difusión más amplio.

Difamación sexual, sextorsión y *sex revenge* contra la mujer

En ese orden de ideas, los orientadores educativos señalan que, si bien en algunos casos las situaciones pueden trascender moderadamente, la mayoría de las violencias virtuales ocurren en el marco de comportamientos amistosos entre iguales. Lo cual indica cierto grado de naturalización y normalización tanto en el plano estudiantil como profesoral.

No obstante, sostienen que una de las formas de violencia virtual más preocupante para las autoridades académicas es la exposición sexual en redes. Sobre todo, porque es la población femenina la principal víctima de esta modalidad, y esto evidencia que las estudiantes mujeres “sufren formas concretas de dominación, relacionadas con la agresión de su corporalidad y sexualidad” (Linares *et al.*, 2019, p. 204):

se enviaron *packs* y esas *packs* llegaron a ser interpretadas por grupos de amigos publicadas, entonces detonó la violencia (...) Bueno, en este semestre que pasó, tuvimos que nos golpeó el *ciberbullying*, el acoso por teléfono, al grado de sufrir demandas por la parte externa de los padres, que subieron a una chica, pues de nosotros, turno matutino, y una de vespertino, pues con su cuerpo desnudo; entonces, los papás intentaron demandar a los agresores, porque sí se perjudicó la parte moral. Ellos decían que la parte moral, que qué iban a decir de su hija, que estuviera ahí como prostituta, y eso ocasionó la violencia de muchos al intentar vengar: “ah, era mi amiga”, entonces por ser mi amiga se iban a agarrar a golpes, sí estuvo fuerte una oleada de ese factor, del detonante del *ciberbullying*. (Juan, OP7, 19-3-22).

Sí hemos tenido casos, entre alumnos sucede eso, que pues “Hoy fui novia de Julianito y compartimos, entre los dos, fotos, pero como ya no soy novia pues él ya lo empezó a pasar a todos los compañeros y no solo del grupo sino también otros de otro grupo”. Obviamente, es una situación que preocupa a las chicas, y es cuando se acercan a nosotros. (María, OP6, 5-4-22). Las exhiben de manera sexual, igual. Hay niñas que de repente pasan fotos de ellas, íntimas, y pues la suben a una página en internet y ahí cualquier persona las puede ver. Tengo amigas que les ha pasado, que suben sus fotos y hay una página, no recuerdo bien, la verdad, cuál es, pero está el archivo de todas las niñas que tienen fotos así, y pues eso yo creo que no se ha hecho nada porque muchas veces se ha denunciado la página y no pasa nada. Solo pasa con las niñas. (Erica, EIP2, 27-3-22).

Es tanta la preeminencia de las redes sociales en las relaciones juveniles que casi la totalidad de las interacciones han sido traducidas a lenguajes virtuales; así pues, como se evidencia en los relatos, la expresión y configuración de la sexualidad no es la excepción (Mercado *et al.*, 2016). Ciertamente,

en un contexto donde la extimidad es base para el relacionamiento de los usuarios en las redes sociales *online*, la sexualidad no está exenta de su influencia (...) En los últimos años se han desarrollado nuevos comportamientos de índole sexual que se realizan a través de las TIC. (Gelpi *et al.*, 2019, p.66).

Las transformaciones que se han suscitado en la constitución de la vida pública y la vida privada también han generado resonancia en los procesos de configuración de la sexualidad y las prácticas sexuales. En tal sentido, los intercambios de contenidos íntimos y sexuales a través de redes virtuales se han convertido en una práctica generalizada, no solo en el mundo de los adultos, sino también entre los/las jóvenes; se trata de un fenómeno conocido coloquialmente como “*sexting*” (Mercado *et al.*, 2016). Este término originalmente hace referencia a la combinación de sexo (*sex*)

y enviar textos por teléfono móvil (*texting*); sin embargo, con el avance de la tecnología ya no es posible delimitarlo al uso de teléfonos móviles sino que se ha permeado en aquellos mensajes con imágenes como fotografías o videos sexualmente sugestivos enviados a través de algún espacio virtual. (Mercado et al., 2016, p. 4).

Para Mercado et al. (2016), la principal característica del *sexting* es el contenido gráfico (imagen o video) que acompaña a las conversaciones sexuales entabladas a través de redes sociales. Los registros compartidos pueden ser tomados de los cuerpos desnudos de los individuos involucrados en el sexteo (*nudes*) o de sus partes íntimas (*packs*). De acuerdo con ellos, esta práctica se ha vuelto común entre estudiantes de secundaria y preparatoria de distintas latitudes del globo. Entre las plataformas más empleadas para ello se encuentran *WhatsApp*, *Instagram*, *Snapchat* y *Facebook* entre otras. Pese a los riesgos que involucra compartir estas imágenes de sí mismos/as con otro/a, es un fenómeno cada vez más reproducido en las dinámicas sexoafectivas que entablan sujetos de distintas edades.

En ese contexto, si bien el *ciberbullying* o ciberacoso y el *sexting* son prácticas distintas, estas no se excluyen una a otra: eventualmente, la primera puede derivar o ser una consecuencia de la segunda. Cuando así sucede, por lo general ocurre en el marco de rompimientos o discordias amorosas entre jóvenes. En efecto, al recolectar información en las ocho preparatorias fue común la mención de casos en que después de rupturas afectivas empezaran a circular imágenes sexualmente explícitas de estudiantes con la finalidad de ridiculizar o dañar la reputación de la persona.

Para autores como Gelpi et al. (2019), la viralización de contenidos íntimos es una de las formas más comunes de usar el sexo como forma de venganza (*sexrevenge*). Según estos, por lo general, los rompimientos amorosos son los escenarios más habituales en tanto que muchos/as emplean los registros compartidos durante la relación como un recurso de castigo o venganza contra el otro. Si bien no se trata de un fenómeno exclusivo de los/las jóvenes escolares, las tasas de incidencia entre estos son más elevadas. Así, comúnmente, esta información es compartida dentro de la comunidad educativa a la que pertenecen los/las estudiantes involucrados o es compartida en páginas *web*.

En ese tenor, los efectos sociales e individuales que puede tener la exposición pública de contenidos sexuales e íntimos abarcan desde el repudio moral, escarnio público, ausentismo y deserción escolar, hasta problemas de autoestima, depresión, ansiedad, (auto)aislamiento y, en los peores casos, intentos de suicidio (Agustina, 2010; Gelpi et al., 2019; Mercado et al., 2016).

Cabe aclarar que no se registraron casos donde estudiantes hombres fueran objeto de exposiciones sexuales a través de redes. Luego, uno de los hallazgos del estudio es que las mujeres sobrevienen como principales víctimas de estas prácticas. Incluso, algunos/as estudiantes hicieron mención de la existencia de páginas de *Facebook*, *Instagram* y otras redes destinadas a exponer contenidos sexuales de alumnas de distintas instituciones educativas.

Sobre ese respecto, Gelpi, Pascoll y Egorov coinciden en que son estudiantes varones “quienes más viralizan este tipo de material y en muchos casos lo hacen dentro de su propio grupo de pares, mayoritariamente conformado por varones” (2019, p. 72). Señalan, además, que en las relaciones sexoafectivas son estos quienes solicitan, en mayor medida, registros fotográficos o videos del cuerpo desnudo (*nudes*) o partes íntimas de sus parejas (*packs*). En ocasiones, incluso, “envían material explícito sin consentimiento, lo que configura situaciones de violencia sexual” (2019, p. 71). Así pues,

es más frecuente que las mujeres encarnen situaciones negativas relacionadas con estas prácticas o se vean expuestas a esta modalidad de violencia.

En muchos casos, es usual que se empleen estos contenidos como un recurso para amedrentar o manipular a la persona bajo la amenaza de hacerlos públicos (*sextorsión*). Como se puede evidenciar en el siguiente testimonio:

[en primero de secundaria] estaban los más grandes, los de tercero, que eran los más populares, y pues mis amigas querían serlo también, y como eran las primeras amigas que tenía en realidad, entre comillas, yo quise ser igual y eso provocó un ciberacoso sexual, porque hubo un chavo que una vez me dijo que él tenía unas fotos donde según era yo, y me decía que si yo no le mandaba ese tipo de fotos, sin ropa, o con poca ropa, que él iba a decir que la de la foto era yo y que lo iba a publicar en *ask*, una página de internet, que la página se llamaba “quemonas Tuxtla”, donde ponían a todas las chavas que mandaban ese tipo de fotos
(...) mis papás se enteran de todo el problema porque ellos un día me quitaron el teléfono y revisaron todo. Y sí se enojaron conmigo por yo haber cedido a eso, pero estamos hablando de que yo tenía trece años, o sea, yo tenía trece y él tenía 16; yo, la verdad, lo vi de una manera, sí, mala, pero todavía venía de la primaria como que un poco inocente, de inmadurez, y, más que nada, tenía miedo de que realmente creyeran que era yo y era una manera como de callarlo, de cierta manera. Y se enteraron y ellos empiezan a hablar conmigo, cambié mi número de teléfono, me dan un cacahuete, una cosita que ni siquiera para *WhatsApp* tenía, y yo empecé a alejarme de los demás, a no salir a fiesta; si salía era de que yo siempre llevaba a mi hermana o mis papás me llevaban, porque yo de esa manera me sentía segura, y al no tener ninguna red social llegaba a mi casa y con eso me sentía como un poco liberada. (Celeste, E2P6, 4-4-22).

Usualmente se emplea el término *sextorsión* para hacer referencia a una forma particular de chantaje donde se emplean imágenes o contenidos sexualmente explícitos para dominar u obligar a otra persona a realizar acciones contra su voluntad. La finalidad de esta práctica “suele ser la obtención de dinero, el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma para obtener más imágenes y videos de carácter sexual” (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2011, p. 12). Como se puede observar en el testimonio, este caso de *sextorsión* se suscitó entre dos estudiantes de secundaria, una joven de primero y un joven de tercero. Así pues, por medio de chantajes el segundo victimizó a la primera con el fin de obtener de ella registros sexuales, mismos que fueron empleados para preservar el abuso.

Ya sea en el marco de una ruptura amorosa o no, se observa el estado de indefensión en el que se encuentran las estudiantes ante dicha situación. Efectivamente, aspectos como el desconocimiento de estrategias defensivas, el miedo al escarnio público y el sentimiento de hallarse vulnerables o impedidas de pedir ayuda a alguien las insta a someterse ante la voluntad de su acosador; ello a su vez las emplaza en una espiral de violencia cuya única salida es acudir a terceros.

Sobre ese respecto, algunos autores sostienen que la estructuración de este tipo de comportamientos se encuentra estrechamente emparentada con las narrativas sociales que históricamente han mediado la constitución de los géneros y los comportamientos sexuales de los hombres y las

mujeres. Estas narrativas no solo han moldeado las expectativas y roles de género, sino que también han reforzado patrones de poder y control que persisten en las interacciones modernas. En tal medida, las redes sociales se han convertido en un dispositivo de control en los vínculos sexoafectivos, actuando como un espacio donde las relaciones de género y las estructuras de poder ligadas a esta dimensión impactan el ejercicio de la sexualidad.

A través de estas plataformas, se reproducen y amplifican las dinámicas de vigilancia y normatividad que históricamente han restringido la libertad sexual, creando un entorno donde las relaciones se regulan no solo por interacciones directas, sino también por las expectativas colectivas y las representaciones sociales dominantes (Segato, 2021). De esta manera, las redes sociales no solo reflejan, sino que también refuerzan las estructuras de poder existentes, consolidando su influencia en las dinámicas sexoafectivas contemporáneas. Ciertamente,

a partir de los intercambios producidos pareciera que, en la virtualidad, se mantiene la asimetría en los roles sexuales a la hora del ejercicio de la sexualidad y las principales consecuencias negativas de las distintas prácticas recaen sobre las mujeres, siendo posible identificar a las redes sociales *online* como otro espacio donde se producen y reproducen desigualdades de género. (Gelpi, Pascoll y Egorov, 2019, p. 72).

Siguiendo la línea de estos autores, se entiende que los mandatos sociales que normalizan sentidos otorgados al sexo y al género atraviesan las prácticas sexuales virtuales y los modos en que hombres y mujeres hacen uso de estas plataformas. En tal sentido, en los estudiantes varones hay un permanente deseo de ratificar su virilidad y heterosexualidad, mientras las estudiantes mujeres tienden a proteger su honra femenina y su integridad moral. Dicho de otro modo, en el uso de las redes sociales se reproducen los límites impuestos sobre los géneros; así pues, “el límite de género en las mujeres es devenir en puta y en los varones ser homosexual con la correspondiente pérdida de virilidad” (Gelpi *et al.*, 2019, p. 75).

Para autoras como Linares, Royo y Silvestre (2019), el acoso sexual, sea en escenarios *online* u *offline*, es una práctica enmarcada dentro del orden de cosas establecidas por el patriarcado. Según estas autoras, el número de estudiantes mujeres que señalan ser objeto de alguna forma de acoso o violencia sexual es mucho mayor en comparación con los hombres. Agregan que “el acoso [sexual] es un elemento regulador de conductas que obliga a las mujeres a la contención y la invisibilidad de su sexualidad, mientras que legitima y normaliza la dominación sexual masculina” (2019, p. 206). Estas autoras trazan una distinción entre el acoso sexista y el acoso sexual. Sobre el primero señalan que se trata de mensajes, actitudes o prácticas que evidencian la representación de que las mujeres son inferiores a los hombres por naturaleza. El segundo por su parte, engloba “cualquier comportamiento, verbal o físico, denigrante con fines sexuales” (2019, p. 206). Estas asimetrías son las que en muchos casos sustentan y justifican las discriminaciones por razón de género.

En definitiva, tanto el acoso sexista como el acoso sexual son formas de hacer referencia al sexismo y a la política sexual en la que hombres y mujeres ocupan lugares asimétricos. Por tanto, no corresponden a una única forma de violencia o a un tipo de agresión concreta, y requieren de una visión holística que los comprenda como múltiples conductas que pueden

presentarse potencialmente en cualquier escenario de interacción social entre los géneros. (Linares *et al.*, 2019, p. 206).

En el estudio se puede evidenciar que una forma común de violencia ejercida por hombres sobre mujeres es poner en circulación imágenes con contenidos sexuales dentro de la comunidad estudiantil; se trata de un mecanismo empleado para dañar la imagen de las estudiantes, obligarlas a hacer cosas que no quieren o afectar su posición moral dentro del grupo. Por su parte, entre las mujeres es usual poner en circulación narrativas degradantes sobre otras estudiantes, en las cuales son representadas como fáciles o “putas”. Este tipo de comportamientos evidencian que la sexualidad femenina, a diferencia de la masculina, “queda definida por parámetros coercitivos de sumisión y pasividad, y en caso de romperlos, la construcción de ‘mala mujer’ se cierne sobre ellas, que ya no son vistas como ‘mujeres’, ni tan siquiera como personas” (Linares *et al.*, 2019, p. 211).

Porque las mujeres..., los hombres llegan hasta donde la mujer lo permite y eso se malinterpreta en ciertas ocasiones o porque algunos tienen una educación, o mentalidad, de que el hombre es el que debe mandar, el que debe regir, y, normalmente, se da, o se ha dado más. (Celeste, E2P6, 4-4-22).

Como se observa en el relato, es común que al interior de las escuelas se reproduzcan estereotipos permisivos con la promiscuidad de los estudiantes y coercitivos cuando de las estudiantes se trata, evidenciando que, dentro de las estructuras de género, a la mujer se le impone la contención de su sexualidad, mientras que la del hombre es celebrada. Así pues, la construcción de la “mala mujer” o de “la puta” atraviesa la imagen pública de aquellas estudiantes que no cumplen con los mandatos de género o que son difamadas, y en consecuencia, son ubicadas en una posición de desprestigio ante la comunidad de estudiantes. Cabe recalcar que, “son únicamente las chicas quienes sufren estos agravios por el simple hecho de serlo, visibilizando así la construcción machista que subyace a estos actos” (Linares *et al.*, p. 211).

Conclusiones

Como se pudo evidenciar, si bien tanto hombres como mujeres se ven envueltos/as en situaciones de violencia en redes sociales, por lo general los primeros se ven involucrados en eventos de violencia verbal y ridiculización a través de bromas, mientras que las segundas son objeto de formas de violencia más indirecta, ya sea de orden verbal, psicológica, moral y relacional (difamación, exclusión, insultos, intimidación, etc.). Desde luego, estas propensiones no son excluyentes, ni definitivas.

Lo expuesto aquí pone en evidencia que los mandatos de género cobran tesitura en las experiencias vividas de los/las estudiantes. La violencia vivida por hombres y mujeres es distinta. Los primeros son más propensos a bromas, burlas y ridiculizaciones, u otras formas de violencia verbal; las segundas son más propensas a la violencia psicológica y, como se expone aquí, moral. Estas narraciones exponen el conjunto de representaciones y mediaciones culturales que intervienen en la configuración de la violencia ejercida por hombres y mujeres.

Ciertamente, en la práctica del maltrato se reconocen una serie de indicadores de género que otorgan tesitura a los comportamientos de los/as estudiantes. Existe un efecto social de una serie de matrices culturales relacionadas con la feminidad y la masculinidad incrustadas en los comportamientos, creencias, sentimientos, actitudes, posturas, usos del cuerpo, etc., de los individuos.

Esta constelación de valores y de conductas asocian lo masculino con cualidades como el dominio sobre los/as otros/as, la competencia, la fuerza, la búsqueda de conquistas sexuales, la valentía, la ocultación de los sentimientos, la oposición a las formas de ser representadas como propias de las mujeres, etc. Por su parte, la feminidad está más asociada a la delicadeza, la sumisión, la belleza, el cotilleo, las actitudes vanidosas, románticas, la sentimentalidad, la vida del hogar, la templanza y el pudor. En tanto el género se concreta de manera relacional, es en el marco de las propias interacciones juveniles que se puede identificar la reproducción de las actitudes y mandatos atribuidos a las/los sujetas/sujetos.

Referencias

- Agustina, J. R. (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (12), II-44.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad: Un tratado en sociología del conocimiento* (13ª ed.). Amorrortu.
- Bolívar, A. (2002). *La investigación biográfico-narrativa en educación: Enfoque y metodología*. La Muralla.
- Galtung, J. (1981). Contribución específica de la irenología al análisis de las causas de la violencia: tipologías. En J.-M. Domenach (Ed.), *La violencia y sus causas* (pp. 91-106). UNESCO.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gogoratuz.
- Gelpi, G., Pascoll, N., y Egorov, D. (2019). Sexualidad y redes sociales online: Una experiencia educativa con adolescentes de Montevideo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 80(2), 61-80. <https://doi.org/10.35362/rie8023230>
- González Rey, F. (2005). *Investigación cualitativa en psicología: Rutas y desafíos*. Thomson.
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Linares, E., Royo, R., y Silvestre, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes: Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación*, 28, 201-222. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a011>
- Mercado, C., Pedraza, F., y Martínez, K. (2016, abril). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 10, 1-18. <https://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/3934>
- Romera, E., Cano, J., García-Fernández, C., y Ortega-Ruiz, R. (2016). *Cyberbullying: competencia social, motivación y relaciones entre iguales*. *Comunicar*, 48(3), 71-79. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-07>

- Sanmartín, J. (2012). Claves para entender la violencia en el siglo XXI. *Ludus Vitalis*, 20(38), 145-160.
- Segovia Aguilar, B., Mérida Serrano, R., Olivares García, M., y González Alfaya, E. (2016). Procesos de socialización con redes sociales en la adolescencia. *Relatec*, 15(3), 155-167. <https://doi.org/10.17398/1695288X.15.3.155>
- Segato, R. (2021). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (2ª ed.). Universidad de Antioquia.
- Valles, M. S. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional* (4ª ed.). Síntesis.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Paidós.